



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/14834

14 enero 1982

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

CARTA DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1981 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS O MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, CON UN NUEVO LLAMAMIENTO PARA QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS DESTINADAS A FINANCIAR LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

La agradecería mucho que señalara urgentemente a la atención de su Gobierno este nuevo llamamiento que dirijo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados a fin de obtener contribuciones voluntarias adicionales para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

El Consejo de Seguridad ha subrayado una y otra vez la importancia de la UNFICYP y repetidamente ha prorrogado el estacionamiento de la Fuerza en la isla. En su resolución 495 (1981), de 14 de diciembre de 1981, el Consejo, tomando nota de mi informe de 1° de diciembre de 1981 (S/14778), decidió prorrogar el estacionamiento de la Fuerza en Chipre por un nuevo período, que concluirá el 15 de junio de 1982, y me pidió que continuara mi misión de buenos oficios.

He informado al Consejo de que la presencia de la UNFICYP en la isla sigue siendo necesaria para contribuir a mantener la calma y crear las condiciones para proseguir la búsqueda de un arreglo pacífico. También he señalado que las conversaciones intercomunales han continuado en forma constructiva y que el documento de evaluación presentado en mi nombre a las partes puede haber señalado el comienzo de una nueva y fructífera etapa en la prolongada búsqueda de un arreglo negociado del problema de Chipre. El mantenimiento de condiciones pacíficas, tarea que incumbe a la UNFICYP, es indispensable para que las conversaciones tengan posibilidades de éxito razonables.

No obstante, me veo obligado a señalar a la atención las dificultades que afronto para mantener la Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre, debido al déficit permanente del presupuesto de la UNFICYP. En mi informe al Consejo, indiqué que el último pago a los gobiernos que aportan contingentes respecto de las sumas que se les adeudan, que representan en algunos casos sólo una fracción de los gastos realizados por ellos para mantener sus contingentes, se efectuó en abril de 1981 y cubrió dichas deudas sólo hasta julio de 1976. La UNFICYP es financiada en parte por los gobiernos que aportan contingentes y en parte por los gobiernos que aportan contribuciones voluntarias. Estas contribuciones han sido constantemente

insuficientes para cubrir las necesidades. Además, la tasa de acumulación del déficit consiguiente ha aumentado, puesto que durante los últimos cinco años las contribuciones voluntarias han alcanzado un promedio de 9 millones de dólares para cada período de seis meses, en tanto que los gastos durante el mismo lapso de cinco años han aumentado de 11 a 14 millones de dólares para cada período de seis meses. El déficit acumulado para el período que terminó el 15 de junio de 1981 supera los 79 millones de dólares. Además, se necesitan casi 15 millones de dólares, de los que sólo se han recibido 2.867.456 dólares, para sufragar la parte del costo total de la UNFICYP correspondiente al período de seis meses que termina el 15 de diciembre de 1981 que normalmente se financia mediante contribuciones voluntarias. Esto dejaría unos gastos de aproximadamente 36,2 millones de dólares, calculados teniendo en cuenta la práctica pasada, que han de ser cubiertos por los países que aportan contingentes; esta cifra incluye ciertos gastos extraordinarios reembolsables y los gastos ordinarios no reembolsables efectuados por ellos, que son sufragados por esos países (véase el anexo).

Considero indispensable hacer todo lo posible para rectificar la grave situación financiera que afronta la UNFICYP. Por lo tanto, una vez más insto encarecidamente a los gobiernos a que examinen la posibilidad de aumentar sus contribuciones o de comenzar a aportar contribuciones voluntarias si no lo hacían antes, para reconstituir la Cuenta Especial de la UNFICYP. También deseo expresar la esperanza de que los habituales contribuyentes financieros a la Cuenta de la UNFICYP puedan, por lo menos, mantener el nivel de sus contribuciones.

Hago un llamamiento a su Gobierno para que responda rápida y generosamente con una contribución voluntaria que permita a la UNFICYP desempeñar su importante función.

(Firmado) Kurt WALDHEIM
Secretario General

Anexo

**SITUACION FINANCIERA DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE**

Desde 1964, 67 países han hecho pagos o promesas de contribuciones voluntarias para apoyar la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Las contribuciones a la Cuenta Especial de la UNFICYP efectuadas desde el comienzo de la operación, así como las promesas de contribuciones y los pagos recibidos hasta ahora para el período transcurrido del 16 de diciembre de 1980 al 15 de junio de 1981, se enumeran en el cuadro adjunto.

A fin de proporcionar contingentes para la UNFICYP, los gobiernos que aportan efectivos tienen que utilizar tropas destinadas al servicio nacional y otros recursos, con un costo que actualmente se calcula en 36,2 millones de dólares para cada período de seis meses. Esta cifra comprende: a) la paga y los subsidios ordinarios de los efectivos y los gastos normales de material, respecto de los cuales, de conformidad con los arreglos existentes, los países que aportan contingentes no requieren reembolso de las Naciones Unidas; por consiguiente, esos gastos de mantenimiento de la Fuerza son financiados directamente por los gobiernos que aportan contingentes; y b) ciertos gastos adicionales y extraordinarios que efectúan en relación con la UNFICYP y por los cuales, de conformidad con los arreglos existentes, los países que aportan efectivos tendrían derecho a pedir el reembolso por las Naciones Unidas, pero que han convenido en financiar a sus propias expensas, como contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Incluidos los dos elementos de gastos citados, el costo efectivo de la financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre para el período de seis meses que termina el 15 de diciembre de 1981 ascendería en total a unos 50,9 millones de dólares, calculados como sigue:

(Millones de
dólares EE.UU.)

1.	a) Pagas y subsidios ordinarios de los efectivos y gastos normales de material/ b) Ciertos gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes y que son financiados directamente por ellos	36,2
2.	Gastos directos de las Naciones Unidas que tiene que sufragar la Organización (incluidos los gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes respecto de los cuales desean reembolso), financiados mediante contribuciones voluntarias	<u>14,7</u>
	Gastos totales	<u><u>50,9</u></u>

Para financiar los gastos de este segundo tipo se necesitan contribuciones voluntarias de los gobiernos, según se indicó en el cálculo de los gastos que figura en mi informe al Consejo de Seguridad de 1° de diciembre de 1981 (S/14778, sección VI).

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos no han sido suficientes para sufragar esos gastos. Además, la tasa de acumulación del déficit consiguiente ha aumentado, puesto que durante los últimos cinco años las contribuciones voluntarias han alcanzado un promedio de 9 millones de dólares para cada período de seis meses, en tanto que los gastos durante el mismo lapso de cinco años han aumentado de 11 a 14 millones de dólares para cada período de seis meses. El déficit acumulado desde el comienzo de la operación hasta el 15 de junio de 1981 asciende a 79,7 millones de dólares, frente al déficit de 73,2 millones de dólares existentes hace seis meses, según le indiqué en mi carta de 18 de junio de 1981 (S/14554). Hasta ahora se han recibido 13 contribuciones, que ascienden a 2.867.456 dólares, para ayudar a pagar la parte de los gastos de mantenimiento de la operación durante el período de seis meses que termina el 15 de diciembre de 1981 (es decir, 14,7 millones de dólares) que ha de financiarse mediante contribuciones voluntarias.

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES Y PAGOS HECHOS HASTA
EL 11 DE DICIEMBRE DE 1981 A LA CUENTA ESPECIAL
DE LA UNFICYP PARA EL PERIODO TRANSCURRIDO DEL
27 DE MARZO DE 1964 AL 15 DE JUNIO DE 1981

(en el equivalente en dólares EE.UU.)

<u>País</u>	<u>39° período</u> <u>16/12/80 a</u> <u>15/6/81</u>	<u>Total de</u> <u>promesas de</u> <u>contribuciones</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
ALEMANIA, REPUBLICA FEDERAL DE	515 229	20 065 229	20 065 229
AUSTRALIA	-	2 419 889	2 419 889 a/
AUSTRIA	125 000	3 315 000	3 315 000 a/ b/ i/
BAHAMAS	1 000	2 000	2 000 i/
BARBADOS	1 000	1 000	1 000
BELGICA	-	3 578 396	3 578 396
BOTSWANA	-	500	500
CANADA	-	-	- a/
COSTA DE MARFIL	-	60 000	60 000
CHIPRE	-	2 766 359	2 766 359
DINAMARCA	118 620	4 225 073	4 225 073 a/ b/
EMIRATOS ARABES UNIDOS	10 000	20 000	20 000
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4 500 000	135 900 000 d/	128 221 177
FILIPINAS	300	12 100	12 100
FINLANDIA	-	900 000	900 000 b/
GHANA	-	76 897	76 897
GRECIA	375 869	17 725 869	17 725 869 i/
GUYANA	-	11 812	11 812
INDIA	5 000	55 000	55 000 i/
IRAN	-	144 500	94 500
IRAQ	-	50 000	50 000
IRLANDA	-	50 000	50 000 h/
ISLANDIA	3 750	62 907	62 907 i/
ISRAEL	-	26 500	26 500
ITALIA	-	6 581 645	6 547 128
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA	-	50 000	50 000

<u>País</u>	<u>39° período</u> <u>16/12/80 a</u> <u>15/6/81</u>	<u>Total de</u> <u>promesas de</u> <u>contribuciones</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
JAMAICA	500	31 533	31 533 <u>i/</u>
JAPON	-	3 240 000	3 2 . 000
KAMPUCHEA DEMOCRATICA	-	600	600 <u>e/</u>
KUWAIT	-	115 000	115 000
LIBANO	-	3 194	3 194
LIBERIA	-	13 321	11 821
LUXEMBURGO	4 701	106 507	106 507 <u>i/</u>
MALASIA	-	7 500	7 500
MALAWI	-	5 590	5 590
MALTA	-	1 820	1 820
MARRUECOS	-	20 000	20 000
MAURITANIA	-	4 370	4 370
NEPAL	-	800	800
NIGER	-	2 041	2 041
NIGERIA	-	10 800	10 800
NORUEGA	305 000	6 783 265	6 783 265 <u>i/</u>
NUEVA ZELANDIA	-	71 137	71 137
OMAN	-	8 000	8 000
PAISES BAJOS	-	2 518 425	2 518 425
PAKISTAN	-	44 791	44 791
QATAR	-	21 000	21 000
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	1 901 063	60 181 074 <u>g/</u>	60 181 074 <u>a/ b/ i/</u>
REPUBLICA DE COREA	-	16 000	16 000
REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO	-	1 500	1 500 <u>f/</u>
REPUBLICA UNIDA DEL CAMERUN	2 669	16 236	16 236 <u>i/</u>
REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA	-	7 000	7 000
SENEGAL	-	4 000	-
SIERRA LEONA	-	46 425	46 425
SINGAPUR	500	8 500	8 500 <u>i/</u>

<u>País</u>	<u>39° período 16/12/80 a 15/6/81</u>	<u>Total de promesas de contribuciones</u>	<u>Pagos recibidos</u>
SOMALIA	-	1 000	1 000
SUECIA	200 000	6 720 000	6 720 000 a/ b/
SUIZA	-	5 086 920	5 086 920
TAILANDIA	500	3 000	3 000 i/
TOGO	-	1 020	-
TRINIDAD Y TABAGO	-	2 400	2 400
TURQUIA	-	1 839 253	1 839 253
URUGUAY	-	5 000	5 000
VENEZUELA	-	18 000	18 000
VIET NAM	-	4 000	4 000 g/
YUGOSLAVIA	-	40 000	40 000
ZAIRE	-	30 000	30 000
ZAMBIA	-	38 000	28 000
Total	8 070 701	285 179 698	277 399 838

a/ Las cifras indicativas para un período de seis meses de los gastos absorbidos por los gobiernos que proporcionan contingentes son las siguientes: Australia, 500.000 dólares; Austria, 1,9 millones de dólares; Canadá, 10,7 millones de dólares; Dinamarca, 650.000 dólares; Reino Unido, 19,0 millones de dólares y Suecia, 3,5 millones de dólares.

b/ Se ha efectuado o se efectuará el pago descontándolo de la suma reclamada por el Gobierno como reembolso de sus gastos.

c/ Máxima suma prometida.

d/ Máxima suma prometida. La contribución definitiva dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

e/ Contribuciones recibidas en 1964.

f/ Contribuciones recibidas en 1967.

g/ Contribuciones recibidas en el período 1964-1966.

(continuación de las llamadas)

h/ El Gobierno de Irlanda ha informado de que había absorbido deudas por un monto de 1.985.971 dólares en relación con los gastos efectuados entre julio de 1971 y octubre de 1973 de resultados de la participación del contingente irlandés en la UNFICYP.

i/ Además, se han recibido los siguientes pagos o promesas de contribuciones para el período transcurrido del 16 de junio al 15 de diciembre de 1981: Alemania, República Federal de, 515.230 dólares; Austria, 125.000 dólares; Bahamas, 1.000 dólares; Grecia, 316.899 dólares; India, 5.000 dólares; Islandia, 3.750 dólares; Jamaica, 500 dólares; Luxemburgo, 4.700 dólares; Noruega, 305.000 dólares; Reino Unido, 1.586.708 dólares; República Unida del Camerún, 2.669 dólares; Singapur, 500 dólares y Tailandia, 500 dólares.

